

## COMUNICADO N° 2

### DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria - DIRESA CALLAO, informa a todos los establecimientos farmacéuticos de nuestra jurisdicción, que toda respuesta de **TRÁMITE NO TUPA** denominados **“COMUNICACIÓN”** que no procedan, sólo serán enviadas vía correo electrónico institucional de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la DIRESA CALLAO, para tal efecto deberá considerar lo siguiente:

- ❖ Consignar de manera legible el correo electrónico en el formato correspondiente, bajo responsabilidad.
- ❖ Declarar tener habilitada su cuenta de correo electrónico, dando por válido el acuse de recibo en el plazo de 2 días hábiles con ocasión del envío de la respectiva respuesta.

Nota:

Correo institucional de la Dirección de Fiscalización, Control y vigilancia sanitaria es:

[dfcvs\\_tramite@diresacallao.gob.pe](mailto:dfcvs_tramite@diresacallao.gob.pe)

Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria.  
Callao, 01 de marzo del 2024